

LOCALIZACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

DATOS DEL LOTE

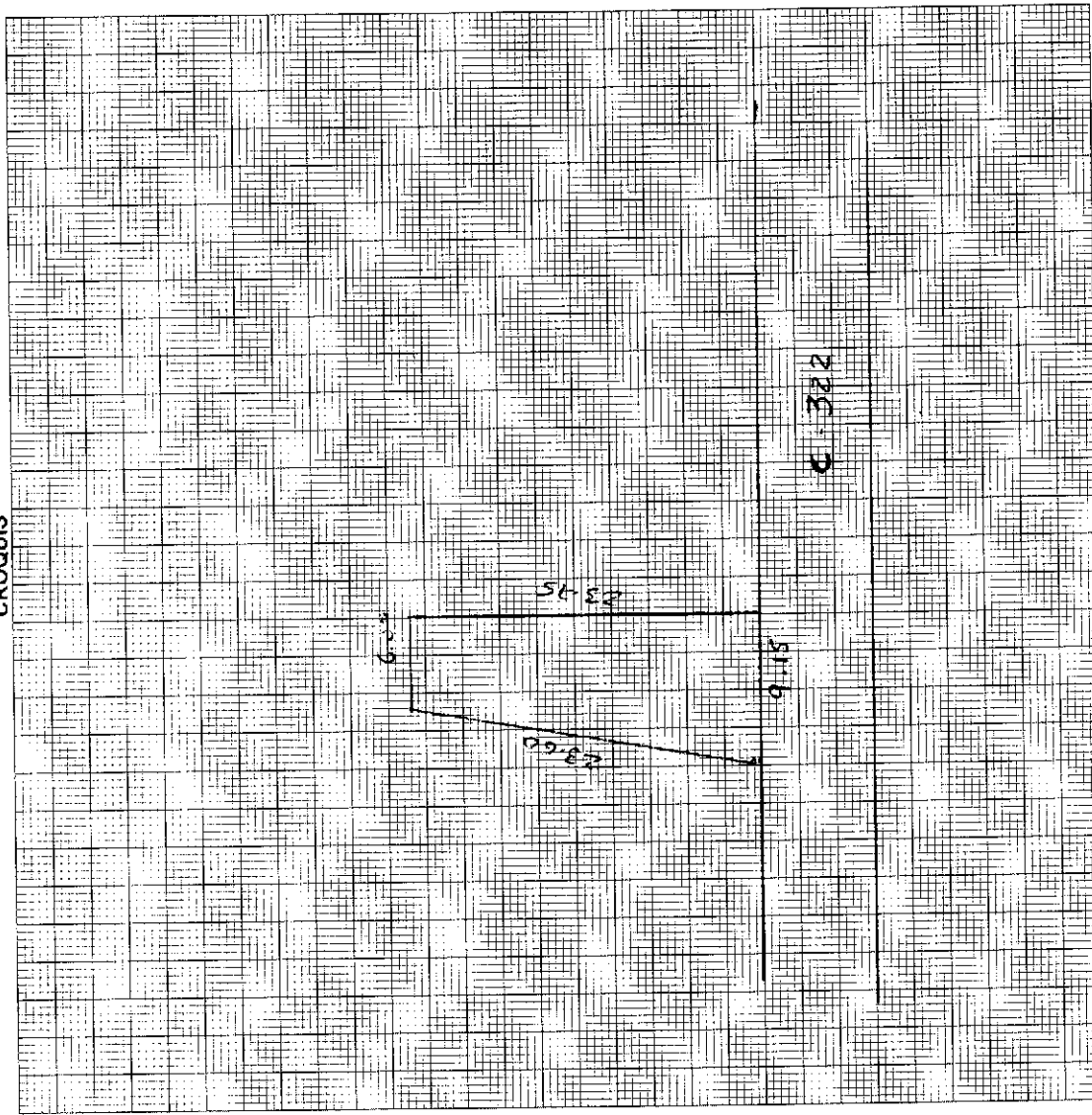
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO SOBRE LA RASANTE + METROS BAJO LA RASANTE - METROS (19)
CERRAMIENTO HORMIGON ARMADO ☐ MADERA ☐ CAÑA ☐ OTRO ☐	
SERVICIOS DEL LOTE	
(20) AGUA POTABLE 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(21) DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
(22) ELECTRICIDAD 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	
CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
(23) AREA SIN DECIMALES	
(24) PERIMETRO 	
(25) LONGITUD DEL FRENTE 	
(26) ☐	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACIÓN 1 ☒ CON EDIFICACIÓN 2 ☐	30 NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS
28 USO DEL ÁREA SIN EDIFICACIÓN 1 ☒ USO 2 CONSTRUCCIÓN ☐ 3 OTRO USO ☐	31 NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:
Se desmenuza del cultivo
3051206 según aut sub
para 442-2198 do
Fecha octubre.



1	2	3	4	PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD	FECHA
					GARCIA SANCHEZ	MILU ROSCO				

☐ CODIGO

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
 EN ARRIENDO PARCIAL
 EN ARRIENDO TOTAL
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	07/11/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	12/11/15
CLAVE CATASTRAL:	3151250		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	315125000		
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:	

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualiza Datos de Valores, según plan de Valores 5/8 - \$6375,60	

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

09/11/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



7725



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7725:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de septiembre de 2008*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3151206000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO Sector Amazonas, Manzana 112, lote No. 06 de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, diecisiete punto veinticinco metros, Calle 322. POR ATRAS; catorce punto diez metros, Sr. Héctor Roca. POR EL COSTADO DERECHO, veintitrés punto sesenta metros Sra. Mirian Medranda, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros Sr. Mariano Cleber Soledispa. Con una área total de TRESCIENTOS SETENTA PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	2.735 30/09/2008	39.377

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

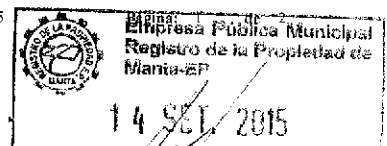
REGISTRO DE COMPRA VENTA

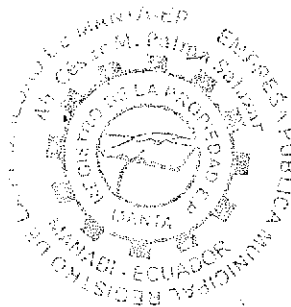
1 / 1 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: *martes, 30 de septiembre de 2008*
Tomo: 1 Folio Inicial: 39.377 - Folio Final: 39.385
Número de Inscripción: 2.735 Número de Repertorio: 5.385
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de abril de 2008*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR.- En este acto la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, está debidamente representada por sus Personeros Legales, los señores Ingeniero JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO y Doctor JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, en sus calidades de ALCALDE y





PROCUDADOR SINDICO MUNICIPAL, respectivamente, según consta de la copia de sus nombramientos que se adjuntan a este protocolo como documentos habilitantes, Venden a favor del Sr. NILO BOSCO GARCIA SANCHEZ, Soltero, Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Barrio ELOY ALFARO Sector Amazonas, Manzana 112, lote No. 06 de la Parroquia ELOY ALFARO, del Cantón Manta.

Este predio se constituye en PATRIMONIO FAMILIAR a favor de los menores de edad., el comprador no podrá vender ni enajenar dicho bien por el plazo de Tres años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha 10 de Septiembre de 2015, bajo el No. 157.

C U A N T Í A : \$ 1 . 4 5 . . \

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04848904	Garcia Sanchez Nilo Bosco	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:52 del lunes, 14 de septiembre de 2015

A petición de: *Monibed S. S. S.*

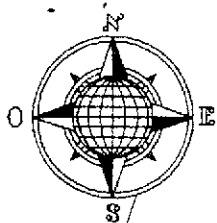
Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CALLE PUBLICA 322
17,25

8,1

P1

9,15

P2

SRA. MIRIAN MEDRANDA
23,6

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR
AREA TOTAL: 177.19 M2

23,75

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL
SR. GARY RONALD GARCIA MENDOZA Y
SRA. JULIZA MARIBEL ALCIVAR MOREIRA
AREA TOTAL: 193.20 M2

24

SR. MARIANO CLEBER SOLEDISPA

P4

8,1

6

14,1

SR. HECTOR ROCA

P3

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DEL SR.
NILO BOSCO GARCIA SANCHEZ

370.39 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR.
GARY RONALD GARCIA MENDOZA Y SRA.
JULIZA MARIBEL ALCIVAR MOREIRA

193.20 m2

AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR

177.19 m2



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	533149.92	9891664.17
2	533155.57	9891680.47
3	533177.22	9891671.07
4	533173.01	9891657.61

Datum : SAP 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM

UBICACION

"BARRIO ELOY ALFARO-SECTOR AMAZONAS MANZANA 112
PARROQUIA ELOY ALFARO CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

ALTIMETARIO :

PROYECTO :

ESCALA

CLAVE CATASTRAL :

EMISOR :

FECHA :

FECHA :

FECHA :

FECHA :

FECHA :

3151206000

01 / 01

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 442-2198

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **NILO BOSCO GARCIA SANCHEZ**, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Sector Amazonas, Mz. 112, Lote No. 06, Calle 322, clave catastral No. 3151206000, Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 370,39m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 18/Abril/2008 e inscrita el 30/Septiembre/2008): 370.39m²

Frente: 17,25m. – Calle 322

Atrás: 14,10m. – Sr. Hector Roca

Costado derecho: 23,60. – Sra. Mirian Medranda

Costado izquierdo: 24,00m. – Sr. Mariano Cleber Soledispa

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS SRES. GARY RONALD GARCIA MENDOZA Y JULIZA MARIBEL ALCIVAR MOREIRA: 193.20m²

Frente: 8,10m. – ~~Avenida 224~~ *Calle 322*

Atrás: 8,10m. – Sr. Hector Roca

Costado derecho: 23,75m. – Área sobrante del vendedor (Sr. Nilo Garcia Sánchez)

Costado izquierdo: 24,00m. – Sr. Mariano Cleber Soledispa

AREA SOBRANTE: 177.19m²

Frente: 9,15m. – ~~Avenida 224~~ *Calle 322*

Atrás: 6,00m. – Sr. Hector Roca

Costado derecho: 23,60m. – Sra. Mirian Medranda

Costado izquierdo: 23,75m. – Área otorgada a favor de los Sres. Gary García y Juliza Alcívar

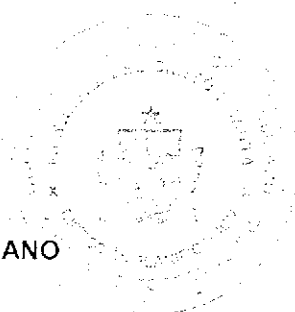
- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 1108-DACRM-DCR-2015 de fecha 28 de Septiembre del 2015, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe al solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 06 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 050920



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **GARY RONALD GARCIA MENDOZA** y **JULIZA MARIBEL ALCIVAR MOREIRA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Nilo Bosco Garcia Sanchez, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Sector Amazonas, Mz. 112, parte del Lote No. 06, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,10m. - ~~Avenida 221~~ (C-300)

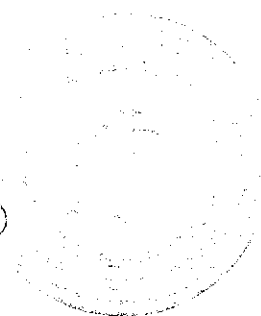
Atrás: 8,10m. - Sr. Héctor Roca

Costado derecho: 23,75m. - Área sobrante del vendedor (Sr. Nilo García Sánchez)

Costado izquierdo: 24,00m. - Sr. Mariano Cleber Soledispa

Área total: 193.20m².

Manta, Octubre 06 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.